



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.692.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 04750-1 y la nota enviada por el Pastor Carlos Varas, en nombre del Consejo Pastoral de la ciudad de Rafaela; y

CONSIDERANDO:

Que la misma refiere al Primer Encuentro de Pastores de la Provincia de Santa Fe, entre cuyos propósitos figura la constitución de la Federación de Consejos Pastorales de Santa Fe y la intención declarada de ser agentes de transformación de los cambios que nuestra ciudad y el país necesitan.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

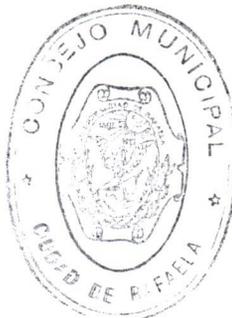
RESOLUCIÓN

Art. 1°) Declarar de Interés Municipal este evento de congregaciones de larga y reconocida trayectoria haciendo votos para que el ecumenismo, hoy promovido desde las distintas religiones oficialmente reconocidas se vea fortalecido (en beneficio de los hombres, sus ciudades y países), con eventos de este tipo en los que parte de la sociedad se repiensa para revertir omisiones, ausencias o falta de adhesiones a la noble causa del bien común.-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintiséis días
del mes de setiembre de dos mil
dos.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dra. LILIAN del R. LANDA
VICE-PRESIDENTE 1°
Concejo Municipal de Rafaela